



**PROGRAMA DE FOMENTO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN NIÑOS Y JÓVENES MEXICANOS CONVOCATORIA 2016**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDADES	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convocan A las universidades e instituciones de educación superior, centros de investigación, públicos y privados, y demás personas físicas o morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a participar en el proceso de selección para obtener apoyo del CONACYT para la realización de programas orientados al fomento de vocaciones científicas y tecnológicas de jóvenes estudiosos nacionales, atendiendo lo señalado en las Bases de la presente convocatoria.</p> <p align="center">Recepción de solicitudes en línea:  <a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a></p> <p align="center"><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p><b>1. PROPUESTAS:</b> El solicitante deberá entregar una copia del formato electrónico de la solicitud, una copia del formato de presentación de solicitud y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p align="center"><b>11 DE MARZO DE 2016</b></p>	<p align="center"><b>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</b></p> <p align="center"><b>11-MAR-16 (A LAS 18:00 HRS HORA CENTRO)</b></p> <p align="center"><b>RESULTADO DE LA EVALUACION:</b></p> <p align="center"><b>25-MAR-16</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para incrementar la participación de niños y jóvenes en actividades regionales, estatales y locales para fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas.</li> <li>• Apoyo para la participación en Cursos Específicos (post licenciatura) de 4 hasta 10 meses propuestos por instancias locales y estatales, vinculados a la formación de capital humano de alto nivel que responda a necesidades específicas de un sector.</li> <li>• Apoyo para la realización de cursos que fomenten vocaciones científicas y tecnológicas en jóvenes y niños de manera permanente y sistemática.</li> <li>• Apoyo para la participación de jóvenes en eventos locales, estatales y regionales, orientados a fortalecer la creatividad y capacidad de innovación de niños y jóvenes mexicanos para presentar prototipos y/o trabajos de investigación en los que haya participado.</li> <li>• Apoyo para incrementar metodologías para la identificación y desarrollo de talentos en etapas iniciales de enseñanza.</li> <li>• Otras modalidades no consideradas, que atiendan al objeto de la presente convocatoria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La solicitud debe subirse al portal de CONACYT de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, en el "Formato para presentación de solicitud de apoyo" correspondiente, en los tiempos señalados y deberá contener la siguiente información:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Datos de representante legal, quien deberá corresponder con el nombre que aparece en el RENIECYT.</li> <li>b) Datos de domicilio, registrado en el RENIECYT o actualizado según el caso.</li> </ol> </li> <li>2. Las solicitudes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos indicados en las presentes bases. Una vez concluido el período para envío de documentos, no se aceptarán modificaciones o información complementaria a las solicitudes presentadas. Los proponentes se obligan a realizar las modificaciones presupuestales que surjan a partir de la evaluación de las solicitudes.</li> <li>3. El recurso solicitado se deberá ejercer dentro del año fiscal (máximo a diciembre de 2016).</li> <li>4. Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento del apoyo</li> <li>5. <u>El CONACYT se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado</u></li> <li>6. Las propuestas institucionales que cumplan con los requisitos señalados serán revisadas por un grupo de trabajo interno, con base en los siguientes criterios:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• La calidad de la propuesta y su congruencia con el objeto de la presente convocatoria.</li> <li>• El periodo de realización de la propuesta y el alcance e impacto de la propuesta.</li> <li>• Los resultados de desempeño de la entidad proponente en años anteriores.</li> <li>• El porcentaje de cofinanciamiento; compromiso y esquema de contratación en los casos que se considere.</li> </ul> </li> <li>7. <b>Causales por las que no se considerará la solicitud para evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitudes que se entreguen fuera del sistema del CONACYT, en formato diferente al establecido, incompletas o en tiempo y lugar diferente a los indicados en la presente convocatoria.</li> <li>• Solicitudes de apoyo individual.</li> <li>• Solicitudes de aquellos proponentes que tengan su inscripción del RENIECYT vencida.</li> <li>• Apoyos para el mismo concepto en otros instrumentos y/o fondos del CONACYT.</li> <li>• Adeudos de apoyos anteriores y/o falta de entrega de informes técnico y financiero.</li> <li>• Conflictos pendientes en contra del CONACYT y/o sus Fondos</li> </ul> </li> <li>8. <b>Rubros no elegibles</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Apoyo para realizar o cursar programas de idiomas, cursos propedéuticos o de homologación académica, participación en Congresos, Seminarios, Ferias, etc. en calidad de asistentes</u></li> <li>• <u>Pago de honorarios a instructores, capacitadores o acompañantes.</u></li> <li>• <u>Gastos para la conformación de grupos o redes y/o de administración.</u></li> <li>• <u>Publicación de revistas, artículos, libros o videos y/o elaboración de páginas web.</u></li> <li>• <u>Pasajes y viáticos de acompañantes.</u></li> <li>• <u>Obra civil (construcción, adecuación o adaptación de inmueble), ni adquisición de equipo mayor</u></li> </ul> </li> <li>9. Se dará preferencia a las solicitudes que consideren alguno de los siguientes aspectos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la cobertura de programas institucionales existentes.</li> <li>• Beneficiar cada año un mayor número de jóvenes talentosos, interesados en continuar estudios de posgrado en México o en el extranjero.</li> <li>• Involucrar a un mayor número de instituciones académicas en el desarrollo del programa de fomento a vocaciones científicas y tecnológicas.</li> <li>• Contar con aportaciones complementarias al presupuesto institucional asignado para el mismo propósito</li> </ul> </li> <li>10. Las solicitudes serán evaluadas con base en el cumplimiento de los requisitos señalados y la disponibilidad presupuestal del CONACYT, buscando en todo momento realizar una distribución equitativa a nivel nacional e institucional del mismo.</li> <li>11. Las instituciones que resulten beneficiadas se comprometen a mantener vigente el RENIECYT durante la vigencia del apoyo.</li> <li>12. Cuando la institución solicitante haya iniciado su programa previamente a la asignación del apoyo, solamente se reconocerá como ejercicio del recurso el periodo comprendido durante la vigencia del Convenio de Asignación de recursos, misma que no podrá exceder al 31 de diciembre de 2016.</li> </ol>